

Manu, 5 de Abril del 2.009

Dr. Serrano
Revisor y punto
6 2009-04-07

Señor.

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE UGUA

Se despacho



Mtra Tijuana, en calidad de Gerente de la " COMPAÑIA DE TRANSPORTES
UNIÓN AGRÍCOLA MANÚ UNIACM S.A. cuyo expediente es el 201520, a Usted de la
manera más respetuosa comparezco y le informo

✓ Declaro
✓ Se inscribe en el
Registro de Sociedades
Tijuana, 7 abril - 2009

Que el dia 30 de Octubre del 2.008 se han registrado las siguientes transferencias
de acciones en el libro de acciones y accionistas:

1.- CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES: José Miguel	NOMBRES: José Victor
APELLIDOS: Moreno Contento.	APELLIDOS: Cabrera Dora.
C.I. 110233356-6	C.I. 110143774-5
NACIONALIDAD: Ecuatoriana.	NACIONALIDAD: Ecuatoriana.
NÚMERO DE ACCIONES: 25 ✓	TIPO DE INVERSIÓN: Nacida(s)
VALOR DE CADA ACCIÓN: 1 dólar ✓	
2.- CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES: José María ✓	NOMBRES: Victoriano
APELLIDOS: Dora Cuenca.	APELLIDOS: Atarigusas Malva
C.I. 110146321-7	C.I. 110194845-1
NACIONALIDAD: Ecuatoriana.	NACIONALIDAD: Ecuatoriana.
NÚMERO DE ACCIONES: 25 ✓	TIPO DE INVERSIÓN: Nacida(s)
VALOR DE CADA ACCIÓN: 1 dólar	

810963

Dra. Mercedes Vizcarra 342-974

Faltó PUC
Copiar PUC
C.C.O. 2014 201520
-7 ABR. 2009

Con fecha 24 de Octubre del 2.008, se registró la siguiente transferencia de acciones en el libro de accionistas y accionistas:

3.- CEDENTE

NOMBRES: Angel Israel

APELLIDOS: Salinas Coronel

C.I. 110354663-2

NACIONALIDAD: Ecuatoriana.

NÚMERO DE



VALOR DE CA
Anexo copia

Acciones.

CESSIONARIO

NOMBRES: Ricardo Alcanor

APELLIDOS: Marchan Ausay

C.I. 010385170-5

NACIONALIDAD: Ecuatoriano

TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

Por la favorable ecogida que sabré dar a la presente le anticipó mi sincero agradecimiento.

Atentamente,


NELIVÁN MORA TITUANA

GERENTE

COMPAGNA DE TRANSPORTES UNIÓN

AGRICOLA MANU UNIAGM S.A.

Manu, 20 de octubre del 2.008

Señor:

REINEL IVÁN MORA TITUANA.

Su despacho.

Nosotros, JOSÉ MARIA DOTA CUENCA y GLORIA FELICIA ORTEGA GUALAN, portadores de la cédula de ciudadanía número: 110146521-7 y 110146517-5 respectivamente, cónyuges entre sí y accionistas de la compañía a la cual Usted representa, le comunicamos:

Que hemos procedido a CEDER la totalidad de las acciones esto es las VEINTE Y CINCO ACCIONES que poseemos dentro de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO UNIÓN AGRÍCOLA MANU UNIAGM S.A," a favor del señor VICTORIANO ATARIGUANA MALLA, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de ocupación agricultor, de ocupación agricultor, portador de la cédula de ciudadanía número: 110194845-1.

Particular que comunico a Usted a fin de que tome nota en los registros correspondientes y comunique a la superintendencia de Compañías.



José María Dota
José María Dota Cuenca.
C.C. 110146521-7
Acciónista de UNIAGM S.A.

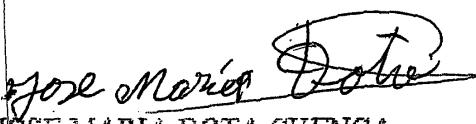
Gloria F. Ortega
Gloria Felicia Ortega Gualán.
C.C. 110146517-5
Acciónista de UNIAGM S.A.

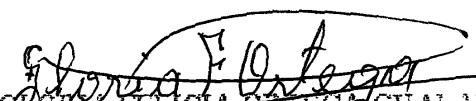
CESION DE ACCIONES:

En la parroquia de Manú, provincia del Loja, a los 20 días del mes de Octubre del 2.008, comparecen por una parte los cónyuges. JOSE MARIA DOTA CUENCA y GLORIA FELICIA ORTEGA GUALAN, el primer compareciente es portador de la cédula de ciudadanía N°: 110146521-7, y 110146517-5, de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en SUMAYPAMBA, cantón Saraguro, provincia de Loja, quienes en forma libre y voluntaria CEDEN Y TRANSFIEREN la totalidad de las acciones es decir LAS VEINTE Y CINCO ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CADA UNA, que tiene suscritas y pagadas dentro de la "COMPANY DE TRANSPORTE MIXTO UNIÓN AGRICOLA MANÚ UNIAGM S.A.", a favor del señor: VICTORIANO ATARIQUANA MALLA, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación agricultor, portador de la cédula de ciudadanía número: 110194845-1, domiciliado en la parroquia de SUMAYPAMBA, cantón Saraguro, provincia de LOJA.

La compañía se constituyó con un capital de MIL VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, el 6 de JULIO DEL 2.008 ante el señor doctor: MARCO DELGADO PELÁEZ, notario segundo del cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, y aprobada por la intendencia de Compañías mediante Resolución N°: 08.L.ICLZCH 195; e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Saraguro el 17 de Septiembre del 2.008, bajo el Número: 29 y 30 respectivamente.

Para constancia de lo afirmado firman CEDENTE Y CESIONARIO.


JOSE MARIA DOTA CUENCA
CEDENTE
C.C 110146521-7


GLORIA FELICIA ORTEGA GUALAN
CEDENTE
C.C. 110146517-5


VICTORIANO ATARIQUANA MALLA
CESIONARIO
C.C.110194845-1

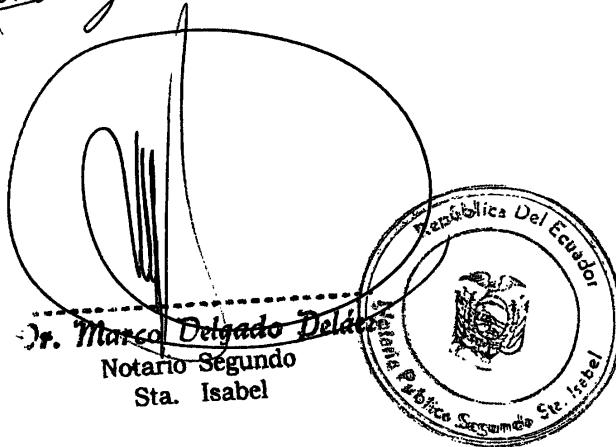


En la parroquia y cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, república del Ecuador, a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil ocho, ante mí, doctor Marco Reinaldo Delgado Peláez, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen los señores JOSE MARIA DOTA CUENCA; GLORIA FELICIA ORTEGA GUALAN Y VICTORIANO ATARIGUANA MALLA, portadores de las cédulas de identidad números 110146521-7, 110146517-5 y 110194845-1, con el objeto de reconocer la firmas y rúbricas estampadas en el documento que antecede, al efecto con el juramento de ley y previas las advertencias legales manifiestan que las firmas constantes de dicho documento y en donde se lee "José María Dota" "Gloria F Ortega" y "Victoriano Atariguana" son suyas, las mismas que las usan tanto en sus actos públicos como privados, razón por la cual y para los efectos legales correspondientes las dejan reconocidas como suyas. Leído que les fue a los comparecientes la presente acta en su integridad por mí el Notario, éstos se ratifican en lo expuesto y para constancia firman al final conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

José María Dota

Gloria F Ortega

Victoriano Atariguana



Dr. Marco Delgado Delgado
Notario Segundo
Sta. Isabel



Manú, 20 de Octubre del 2,008

Señor.



ORA TITLANA

" COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO UNIÓN AGRÍCOLA MANU UNIAGM

Su despacho:

Nosotros: JOSÉ MIGUEL MORENO CONTENTO y MARÍA AURORA MEJICANGO VERA, portadores de la cédula de ciudadanía número: 110239356-6 y 110248543-8, cónyuges entre si, en calidad de accionistas de la compañía a la cual Usted representa, le comunicamos:

Que hemos cedido la totalidad de las acciones esto es las VEINTE Y CINCO ACCIONES DE UN DÓLAR, que poseemos dentro de la " COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO UNIÓN AGRÍCOLA MANU UNIAGM S.A.", a favor del señor: JOSÉ VÍCTOR CABRERA DOTA., ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión chofer, domiciliado en la parroquia Marú, portador de la cédula de ciudadanía N°. 110143774-5.

Particular que comunito a usted a fin de que tome nota en los registros correspondientes y comunique a la Superintendencia de Compañías de Loja.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Miguel Moreno Contento".

José Miguel Moreno Contento

C.C. 110239356-6

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María Aurora Mejicango Vera".

María Aurora Mejicango Vera

C.C. 110248543-8

CEDEÑA DE ACCIONES

En la parroquia de MARU, cantón Saraguro, provincia de Loja, a los 20 días del mes de Octubre del 2008, comparecer por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges JOSÉ MIGUEL MORENO CONTENIDO y MARÍA ALICORSA MENCANGO VERA, ciudadanos ecuatorianos domiciliados en Maru, perteneciente al cantón Saraguro, quienes en forma libre y voluntaria CEDEÑAN y TRANSFIEREN la totalidad de sus acciones esto es las veinte y cinco acciones que tienen suscritas dentro de la Compañía de Transportes: "UNIÓN AGRÍCOLA



GM S.A.", cuyo domicilio es la parroquia Maru, cantón Saraguro, provincia de Loja, del señor JOSÉ VÍCTOR CABRERA DOTA ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, en el casado, domiciliado en la parroquia Maru, cantón Saraguro, provincia de Loja, por la cedula de la cedula de ciudadanía numero. 110143774-5. La constitución de la constitución de la compañía con capital de MIL VEINCIENAS CINCO DÓLARES AMERICANOS, mediante escritura pública otorgada ante el doctor Marco Delgado Palma, Notario Público Segundo del cantón Saraguro, el 6 de julio del año 2008, e inscrita en el Registro respectivo bajo el numero 30 de fecha Saraguro 17 de Septiembre del 2008, cuya constitución fue aprobada por la mayoría de Compañías de Loja mediante REGLAMENTO 08.1.01ZCH. 155, la misma que fue inscrita bajo el numero 28 del Registro respectivo con fecha Saraguro 17 de septiembre del 2008.

Para constancia de lo afirmado firman CEDENTE Y CEDONARIO.

José MIGUEL MORENO CONTENIDO,

C.C. 110233756-6

CEDENTE.

MARÍA ALICORRA MENCANGO VERA

C.C. 110248543-8

CEDONARIO



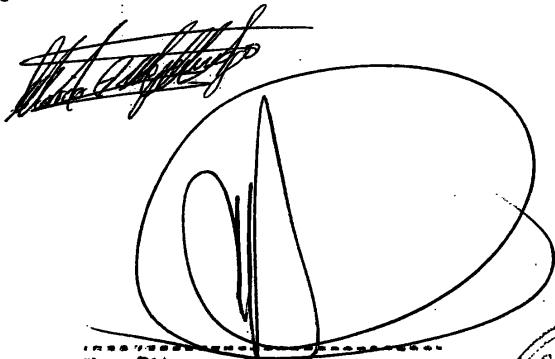
José VÍCTOR CABRERA DOTA,

C.C. 110143774-5

CEDONARIO

En la parroquia y cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, república del Ecuador, a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil nueve, ante mí doctor Marco Reinaldo Delgado Peláez, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen los señores JOSE VICTOR CABRERA DOTA, JOSE MIGUEL MORENO CONTENTO Y MARIA AURORA MEJICANGO VERA, portadores de las identidad números 110143774-5, 110239356-6 y 110248 estampadas en el documento que antecede, al efecto con el juramento de dicha documentación que las firmas y rúbricas que las firman en el documento que antecede, al efecto con el aviso las advertencias legales manifiestan que las firmas que aparecen en el documento son suyas, las mismas que las usan tanto en sus actos públicos como privados, razón por la cual y para los efectos legales correspondientes las dejan reconocidas como suyas. Leído que les fue a los comparecientes la presente acta en su integridad por mí el Notario, éstos se ratifican en lo expuesto y para constancia firman al final conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


KOFAX
DEMO MODE


Dr. Marco Delgado Peláez
Notario Segundo
Sta. Isabel



Angel Salinas

Mantu, 20 de octubre del 2.008

Señor:

Iván Mora Tituana.

GERENTE DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTES MIXTO UNIÓN AGRÍCOLA MANU S.A."

Nosotros, ANGEL ISRAEL SALINAS CORONEL y SANDRA EUGENIA TOLEDO MALLA, portadores de la cédula de ciudadanía número: 110354923-2 y 110468528-2 respectivamente, cónyuges entre sí, le informamos que hemos procedido a vender la totalidad de las acciones esto es las VEINTE Y CINCO ACCIONES que poseemos dentro de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO UNIÓN AGRÍCOLA MANU UNIAGM S.A.", a favor del señor: RICARDO NICANOR MERCCHÁN AUSAY, ciudadano ecuatoriano mayor de edad, de ocupación chofer, portador de la cédula de ciudadanía número: 010385170-5.

Particular que comunico a usted a fin de que tome nota en los registros correspondientes y comunique a la Superintendencia de Compañías.



mente.

ANGEL ISRAEL SALINAS CORONEL. SANDRA EUGENIA TOLEDO MALLA
C.C.110354923-2 C.C: 110468528-2
Accionista de UNIAGM S.A. Accionista de UNIAGM S.A.

CESION DE ACCIONES:



En la parroquia de Manú, provincia del Loja, a los 14 días del mes de Octubre del 2.008, comparecen por una parte los cónyuges **ANGEL ISRAEL SALINAS CORONEL** y **SANDRA EUGENIA TOLEDO MALLA**, portadores de la cédula de ciudadanía N°: 110354923-2, 110468528-2 respectivamente; de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en MANU, cantón Saraguro, provincia de Loja, quienes en forma libre y voluntaria CEDEN Y TRANSFIEREN la totalidad de las acciones es decir LAS VEINTE Y CINCO ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CADA UNA, que tiene suscritas y pagadas dentro de la "COMPANÍA DE TRANSPORTE MIXTO UNIÓN AGRICOLA MANU UNIAGM S.A.", a favor del señor: **RICARDO NICANOR MERCHAN AUSAY**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación chofer profesional, portador de la cédula de ciudadanía número: 010385170-5, domiciliado en Estados Unidos de Norte América.

La compañía se constituyó con un capital de MIL VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, el 6 de JULIO DEL 2.008 ante el señor doctor: **MARCO DELGADO PELAEZ**, notario segundo del cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, y aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución N°: 08.I.ICLZCH 195; e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Saraguro el 17 de Septiembre del 2.008, bajo el Número: 29 y 30 respectivamente.

Aclarando que la presente compra lo realiza su apoderada la señora: **GRACIELA DE JESÚS ORDÓÑEZ RAMÓN**, conforme consta del Poder que se adjunta a la presente.

Para constancia de lo afirmado firman CEDENTE Y CESIONARIO.

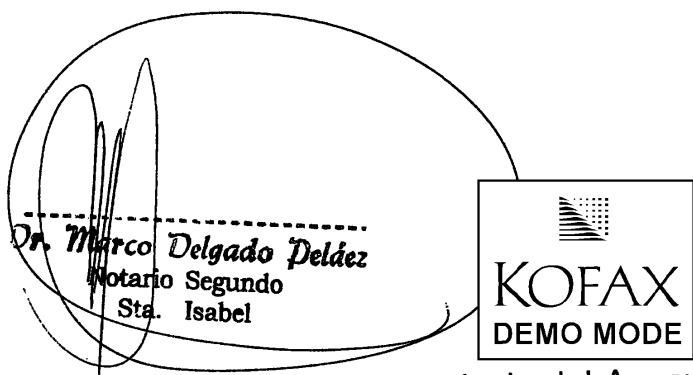

ANGEL ISRAEL SALINAS CORONEL
CEDENTE
C.C: 110354923-2


KOFAX
DEMO MODE

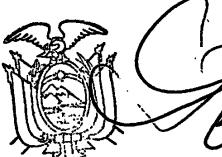
SANDRA EUGENIA TOLEDO MALLA
CESIONARIO
C.C. 110468528-2


GRACIELA DE JESÚS ORDÓÑEZ RAMÓN
C.C.: 110349210-2
APODERADA DE
RICARDO NICANOR MERCHAN AUSAY.
CESIONARIO
C.C.010385170-5

En la parroquia y cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, república del Ecuador, a los veintiocho días del mes de enero del dos mil nueve, ante mí, doctor Marco Reinaldo Delgado Peláez, Notario Público Segundo de este cantón, comparece la señora SANDRA EUGENIA TOLEDO MALLA, portadora de la cédula de identidad número 110468528-2, con el objeto de reconocer la firma y rúbrica estampada en el documento que antecede, al efecto con el juramento de ley y previas las advertencias legales manifiesta que la firma constante de dicho documento y en donde se lee " Sandra Toledo" es suya, la misma que la usa tanto en sus actos públicos como privados, razón por la cual y para los efectos legales correspondientes la deja reconocida como suya. Leído que le fue a la compareciente la presente acta en su integridad por mí el Notario, ésta se ratifica en lo expuesto y para constancia firma al final conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



En la Ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, Republica del Ecuador, a veinte y nueve de enero del dos mil nueve, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este cantón, comparece en forma libre y voluntaria, la señorita GRACIELA DE JESUS ORDOÑEZ RAMON , de nacionalidad ecuatoriana, soltera, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad número: 11034210-2, quien bajo juramento, manifiesta que la firma y rúbrica que consta del documento que antecede, y que literalmente dice : "Graciela Ordóñez", es la suya propia y la que usa en todos sus actos, tanto públicos como privados. Leída esta declaración a la compareciente , por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: DOY FE.



**Notaría Octava
CUENCA - ECUADOR**

**Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca**